GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-FIBRA OPTICA-01-2020

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2020, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaria Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en la Calle 86-B No.499-C x 59 y 61 de la colonia Centro, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000 (Expenitenciaria Juárez, galería 1, celda 24), los servidores públicos Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el I.S.C. Gilberto Burgos De Santiago, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Ing. Luis Mario Gamboa Palma Jefe de Redes y Conectividad de la dirección antes mencionada, como representantes de la Solicitante, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación con esta licitación pública No. SAF-FIBRA OPTICA-01-2020, referente a la para la Contratación de Servicio de Soporte para la Red Metropolitana de Fibra Óptica de Voz, Datos y Video.

PRECISIONES POR PARTE DE LA SOLICITANTE Y/O CONVOCANTE

I. Por parte de la Convocante, se precisa que, a falta de acreditamiento de la representación legal sólo podrá participar durante el desarrollo de los actos con el carácter de observador por lo que no podrá el licitante entregar la propuesta.

II. Por parte de la Solicitante, se precisa que, el licitante deberá demostrar que cuenta con domicilio y/u oficina comercial en la Ciudad de Mérida del Estado de Yucatán, mediante copia simple de contrato de arrendamiento, escritura pública o título de propiedad a nombre de la persona moral, representante legal o algún socio; asimismo deberá comprobar haber prestado sus servicios con un mínimo de tres años previos a la fecha del acto de apertura de las ofertas de la presente licitación, mediante copia simple de la constancia de situación fiscal en los casos de personas morales y personas físicas, en el que se especifique que las actividades fiscales dadas de alta ante el SAT son acordes al servicio al cual van a proporcionar, por lo que queda sin efecto lo indicado en el inciso 2 de las Condiciones Generales del Anexo 1 de las presentes bases.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

Preguntas por parte del licitante Gova Comunicaciones S.A. de C.V.

1. Con respecto al Numeral XI. Instrucciones para la elaboración de proposiciones. Apartado 13. En el inciso b) se aprecia de manera textual:
   Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY). Dicho documento deberá presentarlo con una vigencia máxima de 30 dias previso a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente licitacion
   Pregunta: ¿Este documento se deberá presentar por el postor adjudicado hasta después de que se haya emitido el fallo?, de ser así ¿se deberá presentar algún documento previo, o se acepta cómo válida una carta bajo protesta de decir verdad que dicho documento está en trámite?

   Respuesta: La Convocante indica que podrá entregar original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-FIBRA OPTICA-01-2020

la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo.

2. En el Sub-inciso f) Se aprecia Textual:
"Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del documento a través del que acredite que cuenta con una oficina en la Ciudad de Mérida Yucatán.
Pregunta: Para acreditar que se cuenta con oficina en la ciudad de Mérida ¿se acepta cómo válido la copia del pago del impuesto predial, con la copia del comodato o contrato de arrendamiento?

Respuesta: La Convocante indica que el documento del punto 12.f del numeral XI de las bases de la presente Licitación, que se solicita para acreditar que cuenta con una oficina en le Ciudad de Mérida, Yucatán, podrá ser cualquiera de los mencionados en su pregunta, siempre y cuando se encuentra a nombre del Licitante que participa y se presente en original o copia certificada ante fedatario público y copia simple.

3. Documento Anexo 1 Pagina 6: CONSIDERACIONES PARTICULARES PARA SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA:
Se menciona que para acreditar la propiedad de los vehículos se presente factura del mismo, este documento se entregará ¿en original y copia?

Respuesta: La Convocante indica que el documento se presente en original o copia certificada ante fedatario público y copia simple.

4. Documento Anexo 1 Pagina 6: CONSIDERACIONES PARTICULARES PARA SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA:
Póliza de seguro que garantice los daños y perjuicios que ocasionen a los bienes durante las instalaciones y/o reparaciones, abarcando responsabilidad civil.
De la manera más atenta, solicitamos a la convocante aclarar si la póliza de seguro es necesaria para el tiempo de la duración del proyecto, y si se pueden establecer los alcances.

Respuesta: La Solicitante indica que deberá apegarse a lo establecido en las bases

5. Documento Anexo 1 EN LA PAGINA 8 "DESCRIPCION DE LOS ENTREGABLES" CALENDARIO DE ACTIVIDADES, para llevar a cabo la elaboración del calendario de actividades en caso de resultar adjudicados, solicitamos a la convocante nos indiquen si para el caso del mantenimiento de los conectores de los sitios de comunicaciones se deben contemplar horarios especiales, para que no se afecten los servicios en horarios laborales y si estas actividades se realizarán en días hábiles o fines de semana, esto con la finalidad de poder realizar un programa de actividades que pueda ejecutarse sin contratiempos.

Respuesta: La Solicitante indica que deberá garantizar la operación si es que dicha actividad podría interrumpir los servicios de la red estatal que funcionan a través de la misma, así como solicitar una autorización de la Solicitante para que esta establezca la ventana de mantenimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-FIBRA OPTICA-01-2020

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los licitantes que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

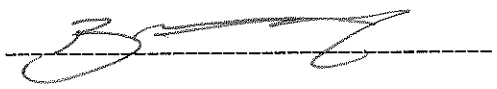
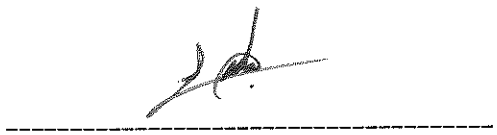
Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 10:00 horas del día 18 de marzo del presente año.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral IV de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, así como por los observadores, entregándose a todos copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública No. SAF-FIBRA OPTICA-01-2020.

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 10:10 horas del día de hoy, 11 de marzo de 2020.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	**FIRMA**
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependientes la Secretaría de Administración y Finanzas.	
I.S.C. Gilberto Burgos De Santiago Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas Representante de la Solicitante.	
Luis Mario Gamboa Palama Jefe de Redes y Conectividad de la Dirección de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Representante de la Solicitante.	
LICITANTES / OBSERVADORES	**FIRMA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-FIBRA OPTICA-01-2020

Gova Comunicaciones S.A. de C.V.
C. Juan Diego Poot Orozco